



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 12

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 20 de Abril de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (S), Don **JOHN ERICES SALAZAR**.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 8 DE 2011

El Concejel Ricardo Guzmán, señala que no alcanzó a leer el Acta en su totalidad.

El Concejel Rodrigo Bayo, manifiesta que leyó el Acta en su totalidad y no tiene observaciones que realizar.

La Concejel Andrea Parra, expresa que en la página 21 del Acta, se indica que los montos que dio en la oportunidad respecto a los traspasos a salud no eran los correctos, puesto que el traspaso a realizar era de M\$420.000.- a Salud Municipal, de los cuales se entregaron M\$206.000.- aproximadamente, quedando M\$196.000.- por transferir.

La Pdta. del Concejo, Concejel Mónica Rodríguez, expresa que la pagina 7, se hace mención al Sectorialista del Gobierno Regional, su nombre es Francisco Bayer.

La Pdta. del Concejo, Concejel Mónica Rodríguez, informa que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 8 con las observaciones indicadas.

2. EXPOSICION COORDINADOR COMITÉ EJECUTIVO FESTIVAL FOLKLÓRICO "BROTOS DE CHILE" **SR. JOHN ERICES SALAZAR**

El Coordinador del Festival Folklórico "Brotos de Chile", Don John Erices, informa que a todos los Concejales se ha hecho llegar plantilla con el Balance Económico del Festival, sin embargo, previamente quiere hacer mención a algunos puntos a considerar. Hace presente que en la versión 2011, en todo momento se ha tratado de mantener firme lo que se entiende por la pureza o línea musical del Festival que es de carácter folklórico, y no un espectáculo de entretención masiva. Agrega que dentro de la figura del festival este año se implementó experimentalmente la Orquesta Folklórica del Festival Folklórico "Brotos de Chile", la que recibió bastantes elogios, siendo un aporte para el evento, cuya virtud es que está conformada en su gran mayoría por un grupo de músicos angolinos y el creador de la obertura y las partituras es el profesor Giovanni Novoa. Asimismo indica que en relación a la versión anterior el Comité Ejecutivo registró una racionalización en el uso de recursos humanos y físicos, lo que permitió disminuir los costos asociados a la producción del evento. El festival como evento cultural y evento netamente angolino ha sufrido una baja en el nivel de la producción en cuanto a la difusión y el modo en que se trabaja para que el evento tenga un mayor respaldo del público a través de la asistencia y consiguiente venta de entradas. Señala que como Coordinador del Comité Ejecutivo del Festival y luego de una evaluación realizada en forma posterior al Festival, estiman que hay tópicos que admiten un tratamiento en términos de mejorar la difusión, a modo de que Angol se vea beneficiado con un

"Acta Ordinaria N° 12"

Festival que además de cumplir las expectativas de su línea musical, refleje de alguna manera un espíritu más masivo y que prenda de mejor forma en la comunidad angolina.

Acto seguido, da lectura al Balance del evento presentado por la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, cuyo detalle se indica:

INGRESOS :

FECHA	DETALLE	CONCEPTO	MONTO
20.01.2009	VENTA ENTRADAS 2009		4.271.000.-
19.01.2009	MUESTRA ARTESANÍA		1.260.940.-
26.01.2010	FERIA DE LAS PULGAS		4.545.840.-
19.06.2009	BANCO ESTADO	APORTE	7.000.000.-
23.12.2010	JORGE BATAGLIA	APORTE	125.000.-
19.06.2009	APORTE MUNICIPAL		59.320.703.-
05.02.2010	COMERC. DEL SUR CUATRO (BIGGER)	APORTE	1.500.000.-
27.12.2010	ARSENIO ORTEGA	APORTE	200.000.-
21.12.2009	GERARDO CERDA	APORTE	100.000.-
12.01.2011	AHUILE E HIJOS	APORTE	70.000.-
14.01.2011	STEISY VARELA GODOY	APORTE	100.000.-
31.03.2010	FOMENTO MUSICA NACIONAL		0.-
		TOTAL	78.493.483.-

GASTOS:

FECHA	EGR.	NOMBRE	ARTISTA	MONTO
14.01.2011	36	FRANCO CICHERO VERGARA	VARIOS ARTISTAS	20.777.778.-
14.01.2011	36	MIGUEL ALVARADO CHACON	CENTELLA	666.667.-
14.01.2011	36	JOVANNI NOVOA HIDALGO	ORQUESTA FESTIVAL	2.222.222.-
14.01.2011	36	JESSICA AGUILERA CANALES	ESTELAR	555.556.-
14.01.2011	36	JORGE G. FUENTEALBA MOLINA	ESTELAR	555.556.-
14.01.2011	36	JOSE ARTURO CHAVEZ SALDIVIA	ESTELAR	1.666.667.-
14.01.2011	36	FRANCO CICHERO VERGARA	ESTELAR	5.000.000.-
14.01.2011	36	FRANCO CICHERO VERGARA	ESTELAR	5.700.000.-
14.01.2011	36	JUAN GUILLERMO VIVADO	ANIMADOR	4.000.000.-
14.01.2011	36	FREDDY GALLARDO PACHECO	ESTELAR	2.000.000.-
14.01.2011	36	PEDRO GAJARDO ESCOBAR	ESTELAR	3.000.000.-
14.01.2011	36	ARTISTAS COMPETENCIA	VARIOS ARTISTAS	1.200.000.-
17.01.2011	46	PATRICIO SANTIBAÑEZ G.	PRIMER LUGAR	5.000.000.-
17.01.2011	46	EDUARDO CASTRO URRUTIA	SEGUNDO LUGAR	2.000.000.-
17.01.2011	46	RAUL SALINAS SAAVEDRA	TERCER LUGAR	1.000.000.-
20.01.2011	109	JOSE SAAVEDRA SAN MARTIN	MATERIALES DE IMPRESION	79.897.-
20.01.2011	78	IMPRESOS HELVETIA LTDA.	SERV. IMPRESION	109.480.-
02.02.2011	222	EDUARDO COLINAS BROWN	ESTADIA	755.000.-
01.02.2011	205	JUAN CASANOVA	ALIMENTACION ARTISTAS	1.800.000.-
21.02.2011	120	CARMEN RITA RODRIGUEZ	TRASLADOS	110.000.-
25.01.2011	134	VERONICA CERNA CID	CORTAVIENTOS	100.000.-
25.01.2011	152	PATRICIO BREVIS	MATERIALES DE IMPRESION	78.850.-
01.03.2011	464	FRANCO CICHERO VERGARA	ARRIENDO EQUIP. ELECTRÓGENO	833.333.-
21.03.2011	634	SONO	ILUMINACION Y SONIDO	17.850.000.-
11.01.2011	1	JEANNETTE RUIZ MAUREIRA	GIRO GLOBAL	95.000.-
12.01.2011	8	JEANNETTE RUIZ MAUREIRA	GIRO GLOBAL	298.993.-

21.02.2011	388	CECIL BROWN ITURRA	FUMIGACION LOCALES	275.715.-
25.02.2011	441	COM. DEL SUR CUATRO	ATENCION PERSONAL	42.679.-
25.02.2011		VARIOS - FUNCIONARIOS	PERSONAL DE APOYO	720.000.-
			TOTAL	78.493.393.-

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando se consideró un aporte de \$59.320.703.- por parte del Concejo Municipal.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que el concepto está englobado en lo que aporta el Municipio pero por diferentes Item.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, comenta que en el Presupuesto Municipal se dejó reflejado los recursos que se destinan a Cultura, dentro de lo cual, está incorporado el aporte que se efectúa al Festival Folklórico "Brotos de Chile" e indica que el aporte que se dejaba para el evento eran como máximo \$25.000.000.- lo que no le cuadra con la cifra informada. Agrega que independiente de que el Festival sea un buen espectáculo, la gente que hace cultura en Angol, reclama que el Festival se lleva el grueso del Presupuesto de Cultura Municipal.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, informa que la diferencia de \$20.000.000.- aproximadamente, tiene su origen en que este año la iluminación y escenografía, no fue solventada por el Fondo del Consejo de Cultura, dado a que el proyecto presentado no fue favorecido, siendo esa la razón por la que no se adjudicaron recursos para tales fines, por tanto la Municipalidad tuvo que asumir en su totalidad el costo del evento.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que tiene duda respecto a la fecha de los ingresos, ya que se hace mención a los años 2009 y 2010, ante lo que el Coordinador del Comité Ejecutivo, señala que hubo un error en las fechas, por tanto corresponden a los años 2010 y 2011.

La Concejal Andrea Parra, consulta donde están reflejados los gastos de escenografía, informando la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz que este año se licitó la escenografía, iluminación y sonido a diferencia de años anteriores.

El Coordinador del evento, Don John Erices, complementa lo referido, indicando que cuando como Comité Ejecutivo se enteraron de que el proyecto en primera instancia, estaba siendo desechado por el Consejo de la Cultura se decidió llamar a licitación la escenografía y con ello levantamos para ejecución de sonidos, iluminación, escenografía y flex, para lo cual se dispuso la suma de \$17.000.000.- y se tuvo como único oferente la empresa SONO que lo ha realizado todos los años.

La Concejal Andrea Parara, señala que eso significa que en la práctica la escenografía la realizó Don Carlos González, a lo que el Coordinador del Festival, Don John Erices, expresa que todos saben que Don Carlos González ha trabajado de hace años con SONO y es por ello que la empresa recurrió a él para efectos de la escenografía.

La Concejal Andrea Parra, consulta si existe un impedimento legal para efectos de que un funcionario municipal preste servicios al Municipio, ante lo que el Sr. Erices, informa que se debe tener claro que en este caso, el Sr. González no está prestando servicios a la Municipalidad, sino que fue la empresa SONO la que lo contrató para que realizara la escenografía.

La Concejal Andrea Parra, indica que le pueden dar todas las explicaciones legales sobre la situación, pero le queda la duda de que hay un tema de acuerdo previo y da la casualidad de que se adjudica la licitación la misma empresa, la que además vuelve a contratar a un funcionario municipal para que realice la escenografía del Festival. Agrega que va hacer una presentación a Contraloría Regional respecto de este tema y solicita oficialmente se le haga llegar una copia de la Licitación Pública referida.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que según lo reflejado en el Balance, el aporte municipal sería de \$59.320.703.- con lo que no está de acuerdo, puesto que serian alrededor de \$70.000.000.- ya que se debe contemplar lo que ingresa por concepto de Muestra de Artesanía y Feria de las Pulgas, montos que deberían quedar en las arcas municipales.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que se debe tener presente que no habría Muestra Artesanal ni Feria de las Pulgas, si no se realizara el Festival Brotes de Chile y por ende no se percibirían ingresos por ese concepto..

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasa con la gente que colabora el mes completo para la realización de la escenografía del evento, ante lo que el Sr. Erices, indica que la Municipalidad entrega el escenario para la escenografía, independiente de quien gane la licitación. Agrega que se envía efectivamente funcionarios de Talleres Municipales para armar el escenario y el Gimnasio Municipal deja de utilizarse en actividades a partir del 15 de Diciembre de 2010.

La Pdta. del Concejo, la Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la práctica hay un gasto mayor que el que se declara por concepto del Festival Folklórico "Brotes de Chile", a lo que se suma el enojo que existe en muchas Organizaciones Culturales que reclaman por esta situación. Cree que la cuenta si bien es cierto está dada en términos de recursos, sin embargo, lo que provoca en la comunidad no es el efecto que se quiere para todo lo que se gasta, por tanto se debe repensar el tema y analizar algunas situaciones como la contratación del animador donde se gastan muchos recursos al igual que la contratación de un artista argentino que cobró un alto monto por su actuación. Sugiere analizar para la próxima versión del Festival números artísticos más económicos y no incurrir en gastos tan ostentosos, debiéndose tener en consideración la poca asistencia de público al evento, no obstante que se debe reconocer que técnicamente el Festival está bien hecho.

El Coordinador del Comité, Don John Erices, comenta que la envergadura que tiene hoy el evento ha ido creciendo como bola de nieve y coincide con la Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez en que se debe replantear el Festival y ver si se quiere mantener la línea folklórica la que en sí no va a llenar el recinto de público. Agrega que se debe replantear el festival pero se debe tener claro que tiene límites, de hecho se está reevaluando con el Consejo de las Artes, la manera de asegurar este año el correcto planteamiento del proyecto, porque lamentablemente el año pasado se incurrió en errores que dejaron el proyecto fuera. Siente que se debe reorientar lo que se tiene con la inclusión de personas que tengan experiencia en el tema, debiéndose tener presente que son 28 años que se está realizando el Festival, por lo que cualquier cambio o innovación va a implicar gente que lo va aplaudir y otros que no, de tal modo que se debe tratar de ser lo más conciliadores posible. En síntesis, el Festival es un evento que conlleva un esfuerzo económico y humano importante de parte del Municipio, de tal modo, que si este año se retoma con tiempo las actividades a desarrollar y se trabaja con ideas que lleven a reencantar el festival se pueden conseguir buenos resultados. Señala que otro factor que ha incidido en que la masa no participe con el mismo interés de antes en el evento es que el programa radial que antiguamente se transmitía desde la Villa Festival ya no se realiza.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que otro factor a considerar es que existe un problema publicitario del evento, puesto que este año venía un artista argentino de excelente calidad; sin embargo, no se hizo la difusión que correspondía, puesto que de otra manera habría asistido más gente al Festival esa noche. Agrega que en la administración de la ex Alcaldesa, Sra. María Inés Pérez, el festival partía en el mes de Marzo con la correspondiente venta de entradas, lo que no ocurre ahora. Señala que el Comité Ejecutivo es el responsable de que haya gente que se entere recién en el mes de Diciembre que el Festival se realiza en el mes de Enero, lo que es claramente una falta de difusión. Expresa que le dio pena ver el Gimnasio Municipal prácticamente vacío durante las 3 noches, lo que no se condice con el gasto que se está haciendo para el desarrollo del Festival, pareciéndole prudente que por último se regalen la entrada para que se llene el recinto de público y puedan disfrutar del espectáculo. Siente que cambiar la línea folklórica del festival sería un error, dado que el tema es que se debe mejorar la publicidad y convertirlo en un producto vendible.

El Coordinador del Comité Ejecutivo, Sr. John Erices, comenta que dentro de toda la dinámica del evento, existen problemas al interior de los equipos que a veces son insalvables, lo señala, ya que personalmente se enteró de la parrilla musical 20 días antes del evento, más aún, se tuvieron que cambiar los afiches porque se bajaron un par de artistas del Festival.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, consulta por qué no se mandan los Contratos como corresponde y si los artistas no se presentan debieran pagar por incumplimiento de Contrato.

El Coordinador del Comité Ejecutivo, Sr. John Erices manifiesta que la propuesta artística del Festival no se puede estar entregando a fines del mes de Noviembre, lo que es una responsabilidad del Director Artístico del evento, Don Carlos González ya que el Comité no puede pasar por encima de él y exigir la participación de artistas que ellos quieran traer al evento. Personalmente, señala que le complica el tema, dado a que debe estar preocupado desde la elaboración de los pendones hasta la venta de entradas, habiendo sido la situación este año bastante crítica, toda vez que no se contaba con un lugar para efectuar la venta de ellas. Agrega que espera que este año se pueda hacer algo respecto a la forma que se quiere dar a la organización del festival.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esta es una situación que viene más o menos del año 2006 y el tema del público es difícil de manejar, excepto que se traiga un gran Grupo Artístico que pueda llenar el recinto, pero los otros dos días no pasa nada. Siente que se deben tomar decisiones dolorosas porque a lo mejor nos jactamos de que es el único Festival en Chile de línea folklórica que se ha mantenido en el tiempo, porque en otros festivales han efectuado reingenierías como es el caso del Festival del Huaso de Olmué donde los organizadores se dieron cuenta de que debían contratar otros artistas no solo folklóricos, para asegurar el llenado del Patagual. Expresa que hay situaciones que no pueden volver a ocurrir como el año anterior cuando el BAFONA se ofreció a venir gratuitamente al Festival y finalmente no se presentó, lo que repercutió en el tema de la difusión del evento. Agrega, que el Festival comienza a configurarse en el mes de Mayo, a fin de que al mes de Agosto se cuente con la parrilla de artistas para difundir en el afiche del festival. Refiere además, que los M\$20.000.- del Fondo Concursable se esperaron, pero lamentablemente coincidió con que hubo cambios de Jefes de Servicios, quienes aplicaron una metodología de evaluación distinta, a pesar de que el proyecto que se presentó fue el mismo de años anteriores el que consideraron inadmisibles, no obstante que se efectuaron las apelaciones correspondientes. Lo que está claro es que se debe hacer una reingeniería del Festival, repensarlo y fortalecerlo con otras Agrupaciones que no solo sean de línea folklórica entre otras cosas como mejorar la difusión del evento, que la venta de entrada se comience a más tardar en el mes de Agosto, a fin de que se puedan hacer descuentos por planilla a los funcionarios para que puedan concurrir al evento.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que este Concejo Municipal está llamado a hacer cambios en el Festival Folklórico "Brotos de Chile", porque así como va no va a durar más de dos años. Siente que se deben traer artistas de mayor calidad aún cuando no sean relacionados con el folklore, para contar con un público más masivo. Estima que debe cambiar la Dirección Artística del Festival y darle una oportunidad a otras personas, además que en la Comisión Artística deberían participar algunos Concejales lo que permitirá no solo opinar o criticar sino que sean parte de la Comisión, la que debe partir trabajando lo antes posible. También hay un problema comunicacional que se debe manejar de mejor forma, ya que los aportes privados que se han efectuado y que figuran en el Balance son ridículos, puesto que hay gente que podría aportar mucho más. Estima que el trabajo se debe realizar en forma global y se efectúa con tiempo se puede tener un bonito Festival. Considera que si el Festival del Huaso de Olmué cambió su línea folklórica, fue porque era la única manera de evolucionar. En el caso del Festival Folklórico "Brotos de Chile", se debe reinventar y reorientar.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, indica que le parece bien lo manifestado por el Concejal Rodrigo Bayo, en términos de que la Comisión de Cultura del Concejo Municipal participe del Comité Ejecutivo del Festival, pero no reconocer el aporte que efectúan los empresarios, es algo con lo que no coincide, ya que deben ser considerados como algo positivo. Por otra parte, estima prudente efectuar una consulta breve de que es lo que la comunidad quiere cambiar del Festival Brotos de Chile, lo que sería un insumo que podría servir para llevar más público al evento.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que el problema radica en la venta de entradas, ya que aún cuando se suba su valor, da lo mismo, porque no revierten una cantidad de ingresos significativos, más aún, se podrían regalar para que el evento fuera más masivo.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que este tema se ha discutido varias veces e incluso en su momento se planteó la posibilidad de que fuera gratuito y que era necesario algunos cambios y en el Concejo Municipal hubieron muchas voces de rechazo, por lo que se alegra de que la mirada de hoy sea distinta. Señala que cuando ingresó al Concejo Municipal pensó que era bueno darle un giro al festival; sin embargo, asume que su visión ha cambiado, puesto que el Festival tiene una identidad que se debe intentar rescatar. Agrega que hay un tema de costos que no se ha querido abordar y aun cuando se contraten artistas de talla nacional, el tema de costos no se está abordando a pesar de que es un tema de fondo. Refiere que ha planteado en varias oportunidades que no le parece correcto que se siga trabajando con la empresa SONO y CICHERO, porque no permite trabajar en forma transparente, lo que da origen a muchos cuestionamientos al respecto y jamás ha habido un intento serio de hacer un cambio, por lo que se ha permanecido exactamente igual. En los 2 años que ha asistido al Festival, ha podido apreciar que son los mismos folkloristas los que se rotan, de tal modo, que a su juicio, la renovación pasa por renovar a quien es el Director Artístico del Festival ya que el Festival es un patrimonio de todos los angolinos no de un particular como es don Carlos González, aun cuando lo haya intentado inscribir a su nombre en su momento. Estima que el día en que un Alcalde decida tener un Director Artístico distinto y buscar otra forma de financiamiento, probablemente este festival va a partir, ya que no pasa por traer artistas de talla nacional, sino que por un tema más de fondo que es que nadie hace nada por abordar el tema. Considera que el Festival debe ser gratis e indica que nunca ha entendido la razón por la que se cobran entradas, siendo un botadero de recursos gastar \$80.000.000.- anuales para que las graderías del Gimnasio Municipal estén vacías. Siente que el festival está desacreditado porque todos saben que es una sola persona que lo maneja, que invita a sus amigos y que tiene contactos con la empresa SONO, de tal manera que mientras no haya una voluntad real de hacer un cambio no se saca nada con discutir el tema. Encuentra insólito que se siga contratando al Sr. Juan Guillermo Vivados como animador del

Festival por M\$4.000.- debido a que se pueden buscar animadores de buena talla, más aún, cuando Juan Guillermo Vivados hace rato que no es popular.

Don John Erices, indica que lo referido por la Concejal Andrea Parra le hace sentido porque los Concejales como portavoz de la comunidad en la administración local, debieran socializar con la gente que no entiende que el Festival Folklórico "Brotos de Chile" no es de don Carlos González sino que es de Angol, ya que de otro modo, van a volcar su ánima aversión hacia él en el evento. Agrega que la gente que forma parte de la Comisión del Festival, son técnicos que están preocupados del tema logístico y de los tiempos, pero el otro cuento tiene una matriz distinta, ya que el Festival no deja de ser un evento de la comunidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que no le satisface este Informe del Festival Folklórico "Brotos de Chile", debiendo ser más específico puesto que contempla muchas generalidades que pueden tener una cuadratura de un Excell que lo puede hacer cualquiera. Requiere detalle exacto de cuantas entradas se vendieron en gradería, platea baja y alta, abonos por día, etc. puesto que lo único que ve en el Informe son cifras que no dicen nada y para poder opinar si el evento debiera ser gratuito, tiene que tener claro cuántos recursos ingresaron, cuanto público asistió porque es probable que la gente que asistió al evento haya sido a la que le regalaban entradas, debiéndose tener claro que si ni regalando entradas va la gente al Festival, no tiene sentido cobrar la galería. Siente que debe ser desagradable para los artistas no ver una cantidad de público más o menos importante y ver que está prácticamente vacío el Gimnasio Municipal, lo que incluso puede influir en la calidad del show que se hace.

ACUERDO N° 193

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe detallado de la venta de entradas efectuadas en el Festival Brotos de Chile, durante las 3 noches que duró el espectáculo, a fin de establecer la rentabilidad del evento.**

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el Festival no debe perder su pureza ni prostituirse y si está la posibilidad de ser los únicos en Chile de mantener este festival puro, se debe trabajar en ello y mejorar lo que se tiene, puesto que no es el camino, modificar la línea del Festival. Siente que el Comité podría haber hecho muchas cosas que no se hicieron y considera que este Informe no se puede presentar en fecha 20 de abril, el que solicitó personalmente en el mes de Febrero porque a esta fecha ya están atrasados, para el festival del otro año. Considera que el Comité Ejecutivo en el mes de Marzo ya debiera estar trabajando en la organización del Festival, coincidiendo con lo expresado por el Concejal Bayo en términos de que no es la mejor forma de que en la Comisión del Festival solo participen funcionarios municipales, debe haber gente que tengan que ver con el ámbito de cultura, personas con experiencia como quienes conformaban antiguamente el Comité Ejecutivo, a fin de que haya una contraparte municipal y privada. Finalmente, señala que el Festival se debe promocionar fuertemente en los medios nacionales y la conferencia de prensa se debe realizar en Santiago, ante lo que el Coordinador del Comité Ejecutivo señala que no hay recursos para ello.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si se gastan M\$60.000.- en el Festival es porque hay recursos, de tal manera que perfectamente se puede hacer la conferencia de prensa en Santiago. Agrega que no se puede no tener el afiche publicado 6 meses antes del evento, puesto que hay cosas que no se pueden personalizar solo en Don Carlos González como Director Artístico, porque también hay un Comité Ejecutivo.

EL Asesor Jurídico, Don John Erices, manifiesta que trabajar con Carlos González es complicado desde que amenaza con renunciar y dejar botado el evento en cualquier momento entre otras cosas, debiéndose tener claro además que él es parte del Comité que coordina el Festival, no quien toma las decisiones respecto del evento.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que tiene claro que Don Carlos González es complicado, pero también tiene claro que se deben ejercer las autoridades, y que tiene que existir un nivel de mando que ponga las cosas en orden en algún momento si es necesario. Siente que Don Carlos González es un tremendo aporte para el festival y de hecho el año en que no fue Director Artístico y no hizo la escenografía, fue un grave error porque quedó la embarrada.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que quién debe decir si se van a tomar medidas o no al respecto, es el Sr. Alcalde, porque de otra manera se va a llegar al mes de Enero y se van a encontrar con lo mismo, de tal modo que si se deben tomar medidas dolorosas se debe hacer, o si hay que restringir el festival en 1 día que se haga, y si se debe sacar a la persona que está entorpeciendo el tema se debe proceder según corresponda. Cree que es una tarea difícil pero en algún momento se van a tener que tomar medidas drásticas.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica respecto a los aportes de privados, que le gustaría saber en qué fecha se solicitaron esos aportes, ya que en su opinión estos se deben solicitar en el mes de Marzo, para dar lugar a

que los privados contemplen estos aportes en sus presupuestos. En cuanto a la no aprobación del proyecto presentado al Fondo de la Cultura y las Artes, siente que fue por un tema netamente político, porque el proyecto ha pasado siempre y ha sido favorecido con recursos.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que no conoce a Don Carlos González e indica que no ha trabajado con él, por tanto no ha tenido los problemas que se han manifestado. Siente que no se debe personalizar el tema en una sola persona sino que a su juicio existe un problema de recursos y de organización, de tal modo, que la responsabilidad fundamentalmente es de la Comisión y no vale decir que una sola persona no trabaja en conjunto con la Comisión y ha sido capaz de hacer todo lo que hace y nadie lo puede frenar, lo que significa que la Comisión no tuvo la personalidad suficiente para llevar a cabo el orden y la organización como correspondía, lo que va en desmedro del Festival y si alguien hace cosas con fines personales, cree que en algún momento el tema va a colapsar. Considera que la Comisión debió haber hecho una mejor gestión, en términos de conseguir recursos para llevar a cabo el evento de la mejor forma posible, es por ello que siente que la Comisión no funcionó de la forma en que debió haberlo hecho ya que antes hubo déficit en torno al Festival, pero ahora las cosas están de la misma manera. Agrega que se ha mencionado el tema de la difusión del Festival y a su juicio también se ha fallado en eso. Estima que no se debe perder la identidad del festival, basado en ello está de acuerdo en lo que ha expresado el Concejal Ricardo Guzmán, puesto que es muy probable que sea el único Festival que tenga estas características, debiéndose evaluar si vale la pena persistir en este festival que es patrimonio de todos los angolinos pero al parecer los que menos van son los angolinos, debiendo evaluar la Comisión la razón por la que la gente no asiste al evento fuera de elaborar un balance económico. Siente que la solución no es traer a artistas como Américo al Festival, porque el evento no se realiza en un día sino que dura tres días, debiéndose tener claro si el festival se hace para la gente angolina o lo que se pretende es que cruce las fronteras de la Comuna. Agrega que le preocupa más que el aspecto económico la poca asistencia de público al evento, a lo que se suma el hecho de que en algunas poblaciones la gente no tenía información acerca del festival.

El Sr. Alcalde, señala que todas las intervenciones formuladas por los Sres. Concejales se deben evaluar, a fin de tomar las decisiones que correspondan. A su vez, expresa que es injusto cargar la mano en una persona, ya que se debe reconocer que hay cosas que no se hicieron bien como es la difusión del evento, lo que no pasa por el Director Artístico sino que pasa directamente por la Comisión y si se mejora, es indudable que se van a mejorar muchas cosas. En cuanto a los aportes, aclara que hay empresarios pequeños que están haciendo aportes por primera vez al Festival y si se obtuvieron esos aportes fue gracias a la gestión realizada por el Coordinador de la Comisión, Sr. John Ericas y la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, quienes además consiguieron que el Banco Estado aumentara el aporte que hacen al evento anualmente a diferencia del Banco Santander, quienes manifestaron que no iban a realizar aportes al festival hasta que la Municipalidad no fuera cliente de ellos. Agradece las intervenciones realizadas por los Sres. Concejales e informa que durante la primera semana del mes de Mayo se va a comenzar a trabajar en este tema y espera que el Centro Cultural este año sea un lugar físico que va ayudar al tema de la promoción, situación que no se dio el año pasado.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que dentro de los aportes informados no está contemplado el de la empresa CMPC PACIFICO consistente en alojamiento de artistas sin ningún costo, aporte que no se traduce en dinero.

La Concejal Andrea Parra, consulta que significa la última intervención del Alcalde.

El Sr. Alcalde, junto con agradecer las opiniones y sugerencias formuladas por los Sres. Concejales, se compromete a reunirse con la Comisión del Festival en la primera semana del mes de Mayo para que en conjunto puedan tomar las decisiones que correspondan, habiendo otras situaciones que se deben revisar, muchas de las cuales coinciden con lo referido por los Sres. Concejales, luego de lo cual se informará al Concejo en el mes de Junio aproximadamente.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que se efectúa en forma simultánea la Muestra de Artesanía en la Plaza de Armas y la Feria en el Parque Vergara, por lo que le gustaría saber si dicha Muestra se pudiera instalar al ingreso del parque referido, puesto que va muy poco público.

El Sr. Alcalde, no coincide con lo expresado por el Concejal Lantaño, puesto que concurre bastante público a la Muestra de Artesanía que se desarrolla en la Plaza de Armas y considera que no es conveniente efectuar dicha Muestra con la Feria de la Pulgas que se realiza todos los años, puesto que son cosas distintas. Agrega que se está estudiando la construcción de nuevos stand que se condigan con la artesanía.

La Concejal Andrea Parra, indica que en Europa los stand son de plástico que se parece a la madera, los cuales tienen la ventaja de que no se echan a perder y son durables, por lo que sugiere al Sr. Alcalde tener ese tipo de stand en consideración, en caso de que efectivamente se vayan a construir stand nuevos para la Muestra Artesanal.

“Acta Ordinaria N° 12”

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que es preferible que los stand sean individuales independiente de la cantidad de artesanos que se instale en la Plaza, siendo conveniente darles más amplitud dentro de ella y evitar juntarlos todos en un solo lado, es mejor ubicarlos en 3 veredas, lo que mejora el impacto visual y el movimiento que se da a la plaza.

**3. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 06/2011**

1.- COORDINADOR FESTIVAL FOLKLORICO “BROTOS DE CHILE”: En Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 76 de fecha 01 de Marzo de 2011, se solicitó Informe respecto a la realización del “Festival Brotes de Chile” año 2011, debiéndose especificar el detalle de Ingresos y Gastos correspondientes. **El Coordinador del Festival dio a conocer el Informe referido en la presente Sesión de Concejo.**

2.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 144 de fecha 08 de Abril de 2011, se solicitó disponer la elaboración de Informe Social de la Srta. **PAMELA ANDREA SAEZ MALDONADO**, funcionaria del área de adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, quien solicita aporte de \$300.000.- monto correspondiente al pie que debe cancelar para la realización de tratamiento dental. **La Asistente Social Sonia Núñez Cárcamo remite Informe Social a través de Memorándum N° 179 de fecha 18 de Abril de 2011, donde se sugiere entregar aporte a la referida.**

La Pdta. (s) del Concejo, la Concejal Mónica Rodríguez, indica que a nadie se ha aportado \$300.000.- pero se debiera dar un aporte a la referida en atención a su situación socioeconómica.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que se podría solicitar apoyo al Dpto. de Salud Municipal porque hay temas que se pueden avanzar en Atención Primaria de Salud, además que existen Convenios con varios Dentistas a quienes se les puede solicitar una cotización más económica, más aún, han trabajado con el Odontólogo Rodrigo Villavicencio quien incluso podría hacer un precio, de tal modo que sugiere canalizar el tema a través del Director del Dpto. de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, propone efectuar un aporte de \$100.000.- a la Srta. Pamela Sáez, más la realización de las gestiones correspondientes a través de la Dirección de Salud respecto a la atención dental que requiere la referida.

ACUERDO N° 194

➤ **El Concejo Municipal, acuerda**

1. **Aprobar Ayuda Social de \$100.000.- a la Srta. Pamela Andrea Sáez Maldonado, funcionaria del Área de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, para la realización de tratamiento dental.**
2. **Solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal efectuar las gestiones correspondientes con Odontólogos de los CEFAM, a fin de obtener cotizaciones menores por concepto del implante dental que requiere con carácter de urgente la referida.**

3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo municipal, a través de Memorándum N° 158 de fecha 11 de abril de 2011, se solicitó Informe relativo al pago de Horas Extraordinarias realizado al Encargado de Extensión Cultural, Don Carlos González Quintana, a objeto de esclarecer si estas son efectuadas por trabajos particulares desarrollados en el Estudio de Grabación del Centro Cultural, toda vez que se contaría con información relativa a que el Sr. González Quintana cobraría por grabaciones efectuadas por él.

El Relator Municipal, da lectura al Ord. N° 675 del Director del Dpto. de Educación Municipal de fecha 19.04.2011 en que se establece que las actividades normales y extraordinarias de Extensión Cultural son responsabilidad exclusiva del ente supervisor del área, que no es el DEM, como su organización y compromisos contraídos y todos los pagos al personal de dicha área obligan al Municipio a efectuar las transferencias a Educación de los recursos pertinentes, por tanto se traduce que tanto los permisos administrativos, cometidos funcionarios, solicitud de feriado legal y horas extraordinarias, llegar a la Dirección Comunal de Educación solo con la finalidad de proceder a ejecutar los actos administrativos correspondientes ya autorizados por la superioridad del Servicio. Se adjunta solicitudes de horas extraordinarias del Sr. Carlos González Quintana, debidamente autorizadas con el Decreto que formaliza su pago.

Detalle:	Año 2010	Año 2011
	Enero: 23 horas	Enero : 38 horas
	Marzo: 48 horas	
	Septiembre: 30 horas	

La Concejala Andrea Parra, consulta quién autoriza las horas del Sr. González, ya que según lo que el DAEM ha informado no es él quien las autoriza, ante lo que el Sr. Alcalde, informa que hasta Diciembre del año 2010 él como Alcalde autorizaba el pago de horas extraordinaria del funcionario, previo visto bueno del Director de Educación Municipal, Sr. José Echeverría Novoa.

La Concejala Andrea Parra, consulta como se va a efectuar el control del horario de trabajo del personal del Centro Cultural, ya que tiene entendido que el Sr. González concurre al Centro Cultural fuera del horario de trabajo puesto que tiene llaves. Agrega que plantea la situación, debido a que cuenta con una Nota de los artistas angolinos donde se manifiesta que se hace uso del espacio en horarios que no corresponden para fines particulares y es por ello que le gustaría saber quien fiscaliza los horarios en los que va el funcionario a trabajar o nadie lo fiscaliza.

El Edil, informa que dicho control se efectúa a través del Libro de Asistencia correspondiente.

El Concejala Américo Lantaño, indica que la Concejala Andrea Parra se refiere a que Don Carlos González cumple con los horarios de oficina y luego se va; sin embargo, vuelve al edificio más tarde para hacer trabajos particulares ocupando equipos municipales sin mayor control, puesto que no firma nuevamente el Libro de Asistencia.

El Sr. Alcalde, comenta que hay trabajos de grabación que se hacen fuera del horario de oficina porque los Grupos van a grabar fuera de su horario trabajo e indica que si el material es de distribución gratuita, no se les cobra, pero si no lo son, se cobra el valor correspondiente a la hora de grabación.

El Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, señala que actualmente se cuenta con un borrador del uso del Centro Cultural el que se encuentra en etapa de revisión.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que es el Auxiliar del edificio el que debiera estar permanentemente en el lugar y encargarse de abrir y cerrar el Centro Cultural.

La Concejala Andrea Parra, consulta si el edificio cuenta con un sistema de alarma, ya que es un medio de fiscalización, ante lo que el Sr. Alcalde, informa que no tiene alarma.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que es importante para efecto de transparencia plantear el tema porque de otra manera es incómodo para el Municipio dar una respuesta clara acerca del tema, de tal modo, que sería conveniente buscar alguna fórmula para resguardar el buen uso de los edificios.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó a Don Nelson Herrera como Jefe de Control, que requiriera a su vez el Reglamento de Uso del Centro Cultural, para trabajarlo en conjunto con el personal de Extensión Cultural, a fin de hacerlo cumplir, luego de lo cual se presentará al Concejo Municipal.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, se está viendo también una especie de libro de ruta para controlar quien entra y sale del lugar.

El Concejala Rodrigo Bayo, coincide en que la implementación de alarmas es una buena idea, porque con ello va a quedar registro de quien ingresa y sale del Centro Cultural.

El Sr. Alcalde, informa que en la última Licitación de alarmas que se efectuó, está considerada la del Centro Cultural, por tanto con ello se va a dar solución al planteamiento efectuado por los Sres. Concejales.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta si el edificio tiene seguro, ante lo que el Edil informa que se cuenta con un nochero para el resguardo del edificio.

Acto seguido, ofrece la palabra al **ex Alcalde de la Comuna, Don Enrique Enrique Sanhueza Burgoa**, quien refiere que en el sector Butaco viven más de 120 familias que tienen problemas de traslado hacia Angol, no pueden sacar sus productos para venderlos por lo que tienen que dar la vuelta al sector "La Mona" para poder hacerlo, situación que se torna muy complicada, dado que hace meses que el Ministerio de Obras Públicas está trabajando en el tema del puente y recién hace una semana están habilitando el puente para que transiten los niños, es por ello que solicita al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, se envíe una Nota al Seremi de Obras Públicas y al Sr. Intendente para que se preocupen de este problema que es bastante serio ya que la gente necesita tener acceso a Angol.

“Acta Ordinaria N° 12”

El Sr. Alcalde, informa que se tiene la respuesta de Vialidad e indica que la empresa que se adjudicó el trabajo de ese puente contrató 4 puentes más en la misma Licitación y su plazo de entrega vence el 16 de Junio, por lo que a esa fecha deben entregar los 4 puentes. Agrega que en la mañana se reunió con la Directiva del sector Butaco quienes le comunicaron que la empresa está trabajando. Refiere además, que producto de los reclamos existentes en torno al tema la empresa le comunicó que los trabajos producto de la losa que habían construido, necesitaban un tiempo para fraguar, luego de lo cual se retomarían los trabajos, lo que se concretó según lo informado por la Directiva del sector comunicó que los trabajos se retomaron y según la respuesta que dio la empresa contratista, el puente se estaría entregando dentro de los primeros 20 días del mes de Mayo, aún cuando el plazo de entrega es el 16 de Junio.

El Concejal Rodrigo Bayo, informa que el día de ayer estuvo en el lugar donde además estuvo presente el Sr. Gobernador Provincial de Malleco y puede informar que el día de hoy se instaló una pasarela con barandas en el puente ferroviario para el tránsito de las personas. Agrega que la idea es gestionar que Ferrocarriles del Estado entregue ese puente al Municipio o a Vialidad para construir el puente ferroviario como puente definitivo.

Don Enrique Sanhueza, informa que el Puente Malleco es propiedad de Ferrocarriles del Estado e indica que lo que se debe gestionar ante el Ministerio es su traspaso al Ministerio de Obras Públicas y luego realizar la carpeta de rodados.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que la solución al problema, pasa por habilitar el puente ferroviario como puente definitivo, porque incluso Ferrocarriles vende o arrienda puentes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se va a tener la presencia de personeros de Ferrocarriles del Estado y de la Inmobiliaria aproximadamente la próxima semana o durante la primera semana del mes de Mayo, porque como Concejo Municipal se solicitó a título gratuito el retazo que va desde el puente Malleco a la salida del sector Deuco con la idea de construir una Avenida de norte a sur; no obstante lo cual, Ferrocarriles contestó que por ley no puede entregar ni en Comodato ni a título gratuito dicho terreno, por tanto las únicas instancias son arrendar o comprar dicho terreno. Agrega que el Gobierno Regional podría aportar los recursos para comprar ese retazo de terreno lo que sería una solución al problema expuesto. Agradece la presencia y preocupación del ex Alcalde de Angol, Don Enrique Sanhueza Burgoa.

4.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO: En Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 174 de fecha 15 de Abril de 2011, se solicitó Estudio relativo a efectuar demarcación en Av. O'Higgins a la salida del Supermercado UNIMARC hacia Huequén y de la construcción de ciclo vía en la vereda del lado norte del Homecenter. El Director de Tránsito a través del Memorándum N° 61 de fecha 19 de Abril de 2011 informa que esa Dirección no sugiere la demarcación debido a que la Avda. O'Higgins es una vía troncal donde los vehículos en promedio circulan a una velocidad superior a 50km/h. Para el caso de los peatones existe un semáforo vehicular y peatonal en la esquina de Avda. O'Higgins con Isabel Riquelme, donde es más seguro para éstos cruzar. Se adjunta el Informe Técnico correspondiente.

ACUERDOS PENDIENTES

I.- DEPARTAMENTO DE ADMN. Y FINANZAS

➤ En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 154 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó Informe Financiero aclaratorio respecto del no traspaso de recursos municipales al Área de Salud Municipal que fueran comprometidos en el presupuesto Municipal vigente, quedando por traspasar a la fecha M\$150.000.-

➤ En Sesión Ordinaria N° 11 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 169 de fecha 14 de Abril de 2011, se solicitó Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte al Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, Comuna de Angol, lo que permitirá financiar en parte el "1er encuentro de Iglesias Evangélicas a efectuarse el día Sábado 30 de Abril de 2011 en el Liceo Comercial.

II.-DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

➤ En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 155 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó efectuar fiscalización a la Empresa de Barrido de calles, cuyo Representante Legal es el Sr. Pérez Garretón, por concepto de un eventual atraso en la cancelación de sueldos al personal.

La Pdta. del Concejo (s), Concejal Mónica Rodríguez, expresa que tiene entendido que esta empresa está funcionando y prestando servicios de mantención del alumbrado público debido a que no se les informó de la

decisión adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión anterior, lo que significa que probablemente este mes se va a cancelar completo el servicio que ellos prestan, por tanto requiere información al respecto.

El Relator Municipal y Asesor Jurídico, Don John Erices, indica que la empresa fue informada del Acuerdo de Concejo e indica que se cuenta con el Decreto correspondiente el que fue elaborado en base al Acuerdo referido, Decreto que está para firma del Sr. Alcalde, de tal modo, que lo que falta es notificar el Decreto a la empresa.

La Pdta. del Concejo, la Concejal Mónica Rodríguez, indica que si el contratista siente que ha sido menoscabado, perfectamente el Sr. Garretón, estaría en su derecho de reclamar. Aclara que no es que haya cambiado de opinión, sino que el tema es que la persona va a reclamar en Tribunales lo que involucraría un costo para el Municipio.

III.-PROGRAMA CONACE-PREVIENE : En Sesión Ordinaria N° 10 del Concejo Municipal, a través de Memorándum N° 157 de fecha 11 de Abril de 2011, se solicitó efectuar Estudio relativo al Convenio "Políticas de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas "Calidad de vida laboral" suscrito actualmente con el Dpto. de Salud Municipal, a fin de hacer extensiva esta política a la Municipalidad de Angol y al Dpto. de Educación Municipal para su implementación correspondiente.

4.- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS : La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, informa que se reunió la Comisión a fin de analizar Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal, la que les parece que están bien elaboradas, salvo que hay temas como que el Brotes de Chile no solo está reflejado en el Presupuesto de Cultura sino que en otros Item. Consulta además por el proyecto PMU "Habilitación Servicios Higiénicos en Feria Libre", por M\$11.940.- puesto que según la información que se tiene este proyecto era el que había ganado SERCOTEC al que el Concejo Municipal efectuó un aporte de M\$6.000.-, luego se construyó la losa a través de un proyecto PMU, por lo que requiere saber si el proyecto Habilitación Servicios Higiénicos correspondería a otro proyecto PMU.

El Sr. Alcalde, informa que dicho proyecto obedece a un Acuerdo de Concejo e indica que hubo una primera etapa que dice relación con el proyecto "Mi Feria" y posteriormente se adoptó el Acuerdo de Concejo correspondiente para aportar la diferencia que faltaba para construcción de un pedazo de losa lo que ocurrió el año pasado. En cuanto al proyecto "Servicio Higiénicos, oficina y el resto de la losa" corresponde a un Proyecto PMU presentado el año pasado pero que se está ejecutando este año, el cual fue elaborado por un monto de M\$45.000, con financiamiento de SUBDERE, por tanto a medida que se va rindiendo los recursos, SUBEDERE va realizando los aportes correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, hace mención a Presupuesto de Gastos Item "Compensación por daños a terceros para la propiedad", se solicita que se resuelva el tema de la Investigación Sumaria en curso, puesto que a la Comisión no le parece correcto que se guarden vehículos particulares en Talleres Municipales y éstos terminen siendo desvalijados, costo que deberá asumir el Municipio en su momento, ante lo que el Edil, refiere que espera que dicha Investigación Sumaria se resuelva prontamente.

Acto seguido, el Sr. Alcalde , somete a consideración las Modificaciones Presupuestarias del Area Municipal correspondientes al 1er. Trimestre del año 2011.

ACUERDO N° 195

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal correspondientes al 1er. Trimestre del año 2011, cuyo detalle se indica.**
- | | |
|---|---------------------|
| Modificaciones Presupuestarias (Decreto N° 02) | M\$52.123.- |
| | M\$83.139.- |
| Modificación Presupuestaria (Decreto N° 03) | M\$284.060.- |
| Modificación Presupuestaria (Decreto N° 04) | M\$191.464.- |

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión Salud del Concejo Municipal, Concejal Patricio Guzmán, consulta en qué está el tema que se analizó la semana pasada relativa a la Atención Primaria de Salud.

El Sr. Alcalde, informa que se está a la espera de la visita del Subsecretario de Redes Asistenciales; no obstante lo cual se está solicitando la Audiencia respectiva para la primera semana del mes de Mayo para entrevistarse con él en Santiago, por lo que invita a los integrantes de la Comisión Salud para que le acompañen, audiencia que se debiera confirmar el día Martes o Miércoles próximo. Asimismo, informa que se está preparando un Estudio Histórico con las deudas que se han ido acumulando a través del tiempo, a objeto de solicitar aporte económico para cancelar la deuda de arrastre existente.

“Acta Ordinaria N° 12”

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis, informa que los días 6, 7 y 8 de Mayo se va a efectuar en el Quisco un Encuentro de la Mesa Ejecutiva del Frente Continental de Organizaciones Comunales al que asisten 25 países y 15 invitados chilenos. Agrega que el CESCO de Angol integra la Agrupación Nacional de CESCO que es uno de los organizadores. Indica que personalmente asistió a las reuniones efectuadas en los meses de Enero, Febrero y Marzo con recursos propios; sin embargo, ahora solicita autorización del Concejo Municipal para asistir al Encuentro con financiamiento municipal, esto es un aporte aproximado de \$100.000.- e indica que los gastos serán rendidos oportunamente y se efectuará el reintegro de los recursos sobrantes.

ACUERDO N° 196

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$100.000.- a la Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbis Alvarez, para participar en el Encuentro de la Mesa Ejecutiva del Frente Continental de Organizaciones Comunales, en la cual participa el CESCO de Angol, a realizarse en la ciudad del Quisco, desde el día 6 al 8 de Mayo, debiéndose efectuar la Rendición de Cuenta correspondiente.**
Lo anterior, se hará efectivo una vez que la referida presente la Nota correspondiente.

COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán hace presente respecto al Plan de Retiro de los Profesores que como Comuna se necesita contar con M\$800.000.- aproximadamente, si todos los profesores cumplen con la edad para jubilar al mes de Diciembre de 2012 y cuentan con una jornada de 44 horas, se les está asegurando por ley M\$20.000.- para retiro, de los cuales el Sostenedor debe financiar los 11 meses legales y el resto los aporta el Estado. Agrega que existe un fondo para financiar la ley de M\$30.000.000.-, de los cuales se van a asignar para todo el País M\$20.000.000.- este año y M\$10.000.000.- el año 2012; sin embargo, sólo la IX Región necesita M\$15.000.000.- para el pago de Indemnizaciones y de ese monto le corresponde a Angol alrededor de M\$100.000.- de tal modo, que el Municipio deberá financiar M\$700.000.-. Agrega que es posible solicitar el 3% de anticipo de subvención a pagar en 96 meses, plazo que se puede ampliar a 144 meses, para que la línea de crédito tenga más fondo. Por otra parte, informa que existen M\$30.000.000.- que van a ser discrecionales de parte del Ministerio de Educación, de tal forma que sería conveniente solicitar a la Dirección de Educación Municipal realice el cálculo correspondiente, a fin de comenzar a efectuar las gestiones correspondientes tanto con el Subsecretario como con el Ministro de Educación, con el fin de que el Municipio solicite esos aportes que son discrecionales.

El Sr. Alcalde, expresa que dado a que está fijada una audiencia con el Ministro de Educación por el tema del Liceo Bicentenario (B-3) estima conveniente llevar el cálculo al que hace mención el Concejal Ricardo Guzmán por si se necesitan recursos por esta línea, se puedan solicitar con antelación. En cuanto al retiro de los profesores, señala que se autoriza en base a los recursos existentes.

5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE:

El Sr. Alcalde, informa que la CONACET invitó a la Municipalidad a participar de una iniciativa que impulsó la CONACET con presupuesto propio denominada "Plan Regional Participativo de Soluciones de Puntos Críticos" modalidad participación ciudadana, quedando Angol seleccionado entre 9 Comunas de la Región, lo que favorece al Municipio dado a que todo lo que se desarrolle será con financiamiento de la CONACET, de tal modo que se va a efectuar durante la próxima semana, la difusión correspondiente en la Página Web Municipal a fin de invitar a la comunidad y Organizaciones a participar para detectar los nudos críticos que tiene la Comuna que dan origen a la mayor accidentabilidad dentro del radio urbano relativo a tránsito, debiéndose tener presente que mientras más participación mejor evaluado va a ser el proyecto que el Municipio presente a la CONACET.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que le parece bien el tema de la participación ciudadana porque va a mostrar la percepción de la gente en el tema; sin embargo la estadística va a estar dada por el registro existente en relación a los organismos que puedan tener información al respecto.

El Sr. Alcalde, señala que la CONACET efectuará el estudio correspondiente entre la información técnica con la que se cuenta respecto a los nudos críticos y la impresión que tiene la comunidad sobre el tema, luego de lo cual vendrán a terreno a fin de determinar si el o los proyectos que presentará la Municipalidad son viables o no.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si la rotonda puede entrar en estos Proyectos Participativos, ante lo que el Edil, expresa que no porque la rotonda, pertenece al Ministerio de Obras Públicas.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en la rotonda cuesta que los vehículos crucen en horarios pick, de tal modo que sugiere solicitar a Carabineros que el funcionario que está de punto fijo realice control de tránsito en la rotonda, y no se dedique solamente a mirar los vehículos que transitan por el sector.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema se puede plantear en reunión del Consejo de Seguridad Ciudadana.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que personalmente nunca ha visto mayores inconvenientes en el lugar.

El Concejal Rodrigo Bayo, hace presente que ha fallecido bastante gente en el lugar, por lo que se deben tomar las medidas necesarias para evitar este tipo de hechos.

La Concejal Andrea Parra, consulta si es factible instalar un semáforo en el lugar.

El Sr. Alcalde, informa que el tema de la rotonda se puede incorporar como observación o inquietud en el proyecto a presentar por que a través de la CONACET ellos podrían gestionar ante el MOP.

La Concejal Andrea Parra, expresa que muchas personas la han llamado para hacerle presente el tema del lomo de toro ubicado fuera del Colegio Angol el que origina problemas a los automovilistas en sus vehículos, por lo que consulta si es factible que el Departamento de Tránsito pueda pintarlo, a lo que el Edil informa que se encuentra pintado.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si existe alguna información oficial respecto a la Autopista Nahuelbuta porque el día que se llegara a concretar algo se modificaría todo en el lugar, ante lo que el Edil manifiesta que no se ha recibido información alguna respecto a la Autopista.

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde informa que hoy en la mañana se realizó una reunión de la Asociación Malleco Norte y se contó con la presencia de la Asesora de Programas de Residuos Sólidos, Sra. Viviana Muñoz Vega, funcionaria de la SUBDERE quien vino a conocer el proyecto y su estado de avance. Agrega que actualmente es el único proyecto que está impulsado a través de una Asociación de Municipalidades que está solicitando la construcción de un Relleno Sanitario, estando la Sra. Viviana Muñoz conforme con los trabajos realizados. Indica que se podría contratar este año el Diseño y a fines del año 2012 estar contratando la construcción del Relleno Sanitario, lo que se agilizaría si en el Congreso se aprueba la Ley de Asociatividad de Municipalidades la que aún no existe, por tanto se sigue funcionando a través de Municipios hasta ahora. A su vez, informa que los M\$120.000.- fueron asignados por la SUBDERE para comprar el terreno. Por otra parte, refiere que a través de este proyecto la Municipalidad de Angol podría vender el servicio de depósito de las basuras a las otras Comunas, lo que significaría tener un ingreso importante que permitiría bajar el gasto de M\$80.000.- que se tiene actualmente. Refiere además, que se realizó una actividad en la Sede del Adulto Mayor, la que estuvo liderada por el SENAMA donde participó el nuevo Seremi de Gobierno Don Juan Carlos Fernández, la Srta. Ximena Urzúa, el nuevo Seremi de Educación, oportunidad en la que se trabajó con la Directiva de Adultos Mayores en 3 temas: Bono Bodas de Oro, Eliminación 7% y Proyectos a los que pueden postular los adultos mayores que vienen patrocinados con recursos del SENAMA.

Acto seguido, señala que el próximo Miércoles no se va a sesionar dado a que se va a sesionar en el Teatro Municipal con ocasión de la Cuenta Pública año 2010, por lo que desconoce si la Comisión de Educación se va a reunir porque de ser así, se debiera invitar a los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna para tratar el tema del SIMCE.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que se debiera tratar en esa reunión no solo el tema del SIMCE, sino que otros temas relativos a Educación como las Escuelas Unidocentes y recepción definitiva de las escuelas, siendo lo ideal que pueda estar el Concejo Municipal en pleno.

ACUERDO N° 197

- **El Concejo Municipal acuerda convocar a través del DAEM a los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna, para participar de la Sesión de la Comisión de Educación y Cultura, a efectuarse el día Miércoles 27 de Abril a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, ocasión en la que deberán informar los resultados obtenidos en el SIMCE. Asimismo, serán analizados otros temas atinentes al Área Educación Municipal por lo que la presencia del Director de Educación y del Jefe de Personal, Sr. Germán Márquez es de gran importancia.**

El Sr. Alcalde, indica que si bien es cierto se tocó en el PADEM el tema del transporte rural, la Jefe del Dpto. de Adm. y Finanzas para derivar los recursos, necesita el Acuerdo del Concejo Municipal. Da lectura al Informe del Traslado de Escolares año 2011, por un total mensual de \$6.945.244.- Total anual: \$69.452.440.-

“Acta Ordinaria N° 12”

cuyo detalle se inserta en el Acuerdo que se indica. El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Concejales la aprobación del Informe antes mencionado.

ACUERDO N° 198

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar el Traslado de Escolares de la Comuna año 2011, por un monto mensual de \$6.945.244.- Costo anual \$69.452.440.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente a los Establecimientos y sectores que se indica:
 - Escuela Especial España.
 - Escuela “Colonia Manuel Rodríguez y otros (Angol, Alboyanco, Reducción Requén Pillán, Requén Lemún, Villa Chiguaihue, Aguas Buenas, Cruce La Estrella, Cruce Pidima y otros)
 - Escuela Hermanos Carrera y otros (Butaco y Santa Rita)
 - Escuela “Villa Huequén, Escuela Rep. Fed. Alemania y otros” (Huequén Alto, Chacaico, Colihuinca Tori, Juanita Huaiquil y Trarulemu)
 - Escuela “Villa Huequén y otros (La Cabaña, Itraque, La Arcadia, Los Confines Sur y Santa Elena)
 - Escuela “Oscar Muñoz Moraga” (La Fontana, Pochocoy)
 - Escuela “República Federal de Alemania” (Lolenco)
 - Escuela “Regimiento Húsares” (Quebrada Honda, Calabozo, Pochocoy, Pichipehuén y Lomas del Toro)

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s) Don John Erices Salazar, da lectura a:

- Solicitud de la Sra. Elisa Anabella Sepúlveda de fecha 15.04.2011 en que adjunta el Ord. N° 56 del SERVIU de fecha 20.04.2011 a través del que se autoriza la ampliación de Giro en vivienda adquirida con Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda, lo que permitirá la aprobación del traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en Pje. El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol a nombre de Don JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se debe autorizar el tema, dado a que se cuenta con el respaldo correspondiente, esto es el Certificado emitido por SERVIU.

ACUERDO N° 199

- El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 06.04.2011 toda vez que se ha recepcionado Ord. N° 56 del SERVIU Angol, en que se autoriza a la Sra. Elisa Sepúlveda Sepúlveda para realizar ampliación de Giro en su vivienda, adquirida con Subsidio Habitacional de Programa Fondo Solidario de Vivienda.
Con lo anterior, se aprueba el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en Pasaje El Sol N° 1315, Villa Las Estrellas de Angol, a nombre de Don JUAN DESIDERIO RAMIREZ BAEZA.
- Nota del Concilio Nacional Iglesias Evangélicas de la Provincia de Malleco que dice relación con solicitud de aporte de \$300.000.- para el financiamiento del “1er. Encuentro de Iglesias Evangélicas” a realizarse el día Sábado 30 de Abril de 2011 en el Liceo Comercial de Angol.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que el aporte solicitado se debe realizar con cargo al Item Subvenciones, no debiendo ser superior a \$100.000.-

El Sr. Alcalde, propone efectuar un aporte de \$50.000.- al Concilio de Iglesias Evangélicas “CONIEV”.

ACUERDO N° 200

- El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$50.000.- al Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas en la Provincia de Malleco “CONIEV” con cargo al Item “Subvenciones” del Presupuesto Municipal vigente, para la realización del “1er. Encuentro de Iglesias Evangélicas” a realizarse el día Sábado 30 de Abril de 2011 en el Liceo Comercial.

“Acta Ordinaria N° 12”

- Memorándum N° 018 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 18.04.2011 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercados de Licores, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 2482 de Angol, a nombre de ABARROTOS ECONOMICOS S.A

ACUERDO N° 201

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercados de Licores para ubicar en Avenida O' Higgins N° 2482 de Angol, a nombre de "Abarrotos Económicos S,A".**
- Nota del Sr. David Pinela de la Junta de Vecinos "Alboyanco" de fecha 11.04.2011 que dice relación con solicitud de hacer efectivo el aporte de \$200.000.- aprobado para proyecto FONDEVE año 2010, durante el presente año.

El Sr. Alcalde, indica que todo el trámite que se debía realizar para hacer efectivo el aporte en su momento, no lo pudieron realizar por el estado de salud de la Tesorera de la Junta Vecinal, quien finalmente falleció, por lo que se debieron reintegrar los recursos, es por ello que se ha recepcionado esta nueva solicitud en que solicitan nuevamente los recursos indicados. Destaca el hecho de que esta gente aún siendo del campo se apegan a la ley y siguen los procesos administrativos como corresponde.

ACUERDO N° 202

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$200.000.- a la Junta de Vecinos N° 25 "Alboyanco" para hacer efectivo el Proyecto FONDEVE que se adjudicaron el año 2010, toda vez, que no se pudo realizar la tramitación correspondiente por el fallecimiento de la Tesorera de la Junta Vecinal, lo que generó el reintegro del monto referido a Tesorería Municipal.**
- Nota del Club Deportivo "Team La Novena Raiders" de fecha 06.04.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$250.000.- para la adquisición de camisetas para sus integrantes quienes participarán de una Competencia en la ciudad de Viña del Mar. Valor camiseta por persona: \$12.500.-

El Sr. Alcalde, comenta que se puede acceder a lo solicitado a través de Convenio Marco en atención a que en Viña del Mar hay una tienda que confecciona camisetas deportivas.

El Concejal Ricardo Guzmán, propone que las camisetas lleven el logo municipal.

ACUERDO N° 203

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar adquisición de camisetas deportivas para 20 integrantes del Club Deportivo "Team la Novena Raiders" con logo municipal, a través de Convenio Marco, lo que permitirá la participación de los deportistas en Competencia a realizarse en la ciudad de Viña del Mar en el transcurso del mes de Abril, con cargo al Presupuesto de Deportes. Costo 20 camisetas \$250.000.-**
- Nota del Pdte. de ANEF Malleco, Sr. Gonzalo Muñoz Terán de fecha 20.04.2011 que dice relación con solicitud de aporte por la suma de M\$1.000.- más las instalaciones del Liceo Comercial para la celebración del Día del Trabajo.

El Sr. Alcalde, sugiere mantener aporte del año anterior, esto es, \$600.000.- para tales fines.

ACUERDO N° 204

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$600.000.- a la Asociación de Empleados Fiscales "ANEF" Malleco para financiar actividades de conmemoración del "Día del Trabajador" a efectuarse en dependencias del Liceo Comercial.**
- Nota de la Agrupación de Artistas Visuales de Angol de fecha 18.04.2011 donde dan a conocer situación de amedrentamiento por parte de Don Carlos González Quintana, Jefe del Dpto. de Extensión Cultural en Alcaldía, a lo que se suma la discriminación de la que han sido víctima por parte del funcionario referido desde hace años. Asimismo, hacen presente que la llegada de la Sra. Margarita Granzotto al Centro Cultural ha provocado un efecto inusitado en la comunidad angolina, quien realiza permanentemente actividades propias del quehacer para el cual fue creado y

"Acta Ordinaria N° 12"

construido el Centro Cultural. A su vez, informan las actividades contempladas realizar durante el presente año.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que recibió una contracarta dirigida al Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura por parte de Carlos González de fecha 20.04.2011 que dice relación con Declaración realizada por la "Mesa Audiovisual" que dirige el Sr. Víctor Venegas, en la que participan una serie de artistas plásticos de la Comuna, los mismos que aparecen en el Calendario del año 2009 y que fueron considerados, justamente por el Encargado de Extensión Cultural en el Calendario del año 2009, lo que ha permitido la difusión de sus obras. Hace mención además, a situaciones relacionadas con el Presupuesto de Cultura, Exposición montada con motivo de la visita del Ministro de Cultura a la Inauguración del Centro Cultural, trato que se estaría dando a la Sra. Margarita Granzotto donde además indica que esta persona solo iría durante 2 días a la semana al Centro Cultural, a la Exposición de la Sra. María Consuelo, Festival Brotes de Chile (obtención de Proyecto Fondart a título personal para la elaboración de afiches, escenarios sonidos e iluminación) y finalmente indica que se reunió con el Sr. Venegas con quien aclararon los malos entendidos existentes, quedando en reunirse con la Mesa Audiovisual en el mes de Mayo del presente año.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que es delicada la acusación que se hace en contra de la Sra. Granzotto, por tanto le gustaría saber si es efectivo que concurre solo 2 días a la semana al Centro Cultural, ante lo que el Sr. Alcalde, refiere que la Sra. Granzotto en alguna oportunidad solicitó permiso en un par de oportunidades tanto en Temuco como en la UFRO y por razones de salud de su padre que estaba agonizando.

La Concejal Andrea Parra, señala que le gustaría que se le diera una respuesta a la Agrupación Visual sobre el tema expuesto, además que se reunieran con ellos para analizar y verificar si lo señalado por Don Carlos González es efectivo, porque el rol del Municipio es mediar para que las cosas se hagan como corresponde, y que los artistas tengan los espacios para desarrollar sus actividades por tanto insiste en que se debe mediar para que realmente se dé una posibilidad a la gente de seguir trabajando de la mejor forma posible.

El Sr. Alcalde, informa que se ha preocupado personalmente de que se le dé espacios a todos los artistas de la Comuna, más aún, el Centro Cultural está permanentemente ocupado hasta las 23:00 horas. Agrega que conversó personalmente con Don Carlos González y con la Sra. Margarita Granzotto, a quienes le hizo ver que esta situación a él como Alcalde no le ayuda porque ellos son funcionarios municipales además que estos conflictos personales y profesionales ocurridos entre ellos rebotan en la gestión que ha realizado como Alcalde, de tal modo que ambos se comprometieron a flexibilizar sus posiciones.

La Concejal Andrea Parra, espera que ambos funcionarios tengan claro cuáles son sus atribuciones y funciones porque de otra manera cualquier cosa que se haga se va a ver opacada por las malas relaciones y lucha de poder que ellos tienen. Solicita al Sr. Alcalde raye la cancha para que no se termine al final haciendo daño a la cultura.

El Sr. Alcalde, indica que también el Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera se reunió con la Sra. Margarita Granzotto para analizar el Reglamento de uso del Centro Cultural, sus atribuciones a quien además se aclaró que por ser funcionaria a Honorarios no tiene responsabilidad administrativa.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta a quien se solicita el Centro Cultural, ante lo que el Edil informa que se debe solicitar a Don Carlos González, no obstante que las peticiones se las hacen llegar a él como Alcalde. Asimismo, indica que el rol de la Sra. Margarita Granzotto es coordinar las Exposiciones y Presentaciones Artísticas. El tema de la prestación o arriendo del Auditorium y de las dependencias del Centro Cultural la ve directamente Don Carlos González con su Secretaria.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se justifica tener una persona para realizar ese tipo de trabajo en el caso de la Sra. Granzotto, por lo que el Sr. Alcalde, informa que la referida efectúa gestiones para traer Agrupaciones a la Comuna con cargo al Presupuesto de Cultura.

El Concejal Ricardo Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión Educación y Cultura, sugiere confeccionar un calendario para que los M\$9.000.- que quedan aproximadamente en el Presupuesto de Cultura duren hasta fin de año y analizar en conjunto con la Comisión qué es lo que quiere el Alcalde como gestión cultural, ver colaboración, que exista un Programa de Cultural para trabajar.

El Sr. Alcalde, expresa que las presentaciones que se han desarrollado en el Centro Cultural son casi todas gratis, no obstante lo cual está de acuerdo en que se debe realizar más actividades, pudiendo el Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, efectuar los aportes correspondientes a través de la presentación de distintas iniciativas ojalá gratuitas.

7.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta en qué va la Auditoría Externa de Educación.

El Asesor Jurídico y Secretario Municipal (s) Don John Erices, informa que las Bases están aprobadas y debieran estar subidas al portal e indica que a fines de mes se debiera estar cerrando la propuesta por un monto de M\$10.000.-. información que complementa el Sr. Alcalde indicando que firmó las Bases el día de ayer

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que en calle Lautaro con Bunster una señora se sigue instalando a vender sus productos a vista y paciencia de Carabineros en forma ambulante, que no corresponde porque por Ordenanza está prohibido instalarse en ese lugar. Estima conveniente que los Inspectores Municipales procedan a sacar la multa que corresponde, medida que el Sr. Alcalde afirma ya se realizó.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en calle Lautaro frente a la ventana de la Farmacia Cruz Verde, se instala una persona con un triciclo a vender manzanas a pesar de que hay un Carabinero en la esquina el que no hace nada al respecto. El tema es que este tipo de hechos sienta un precedente para el resto de los vendedores ambulantes.

ACUERDO N° 205

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar la fiscalización correspondiente en calle Lautaro con Bunster (frente a la ventana de la Farmacia Cruz Verde) en atención a que se instala una comerciante ambulante a vender sus productos, lo cual está prohibido, según lo establecido en la Ordenanza de Comerciantes Ambulantes en vigencia.**

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, señala que en el segundo piso de la Tienda URMAX frente a "El Vergelito" hay un vidrio quebrado el que constituye peligro para los transeúntes, por lo que sugiere se revise el tema a fin de evitar accidentes.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que después del terremoto vino gente de Temuco a ver la construcción de las viviendas afectadas en el sector La Fontana, siendo el problema que hay gente que no tienen luz eléctrica, ya que al parecer faltarían los postes para conectar la energía eléctrica, a quienes les han manifestado que por ese hecho pueden perder el Subsidio Habitacional por lo que le gustaría saber si se puede hacer algo al respecto.

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente no se puede hacer nada, puesto que una de las exigencias que se debe cumplir es que deben contar con luz eléctrica. Agrega que los vecinos del sector Lomas del Toro también tienen problemas de ese tipo. Solicita mayores antecedentes de las personas afectada al Concejal Patricio Guzmán, para ver qué puede hacer para ayudarlos.

El Concejal Américo Lantaño, recuerda al Administrador Municipal Don Federico Rioseco que hay un grupo de familias que vive en el sector Las Acequias, quienes están bastante complicadas debido a que en el tiempo de lluvia se desborda el canal existente en el lugar cuyos tubos se encuentran quebrados, específicamente antes del acceso a la cancha de fútbol del Deportivo Avance, donde la Familia Toledo. Sugiere dar solución a dicha problemática.

ACUERDO N° 206

- **El Concejo Municipal, acuerda disponer la reparación de tubos ubicados al lado del canal existente en camino vecinal del sector Las Acequias, específicamente antes de la cancha de fútbol del Club Deportivo "AVANCE" en atención a que están quebrados y pudieran provocar la salida del canal existente en el lugar, con la consiguiente inundación del camino.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasó con la Licitación de los Medios de Comunicación, ante lo que el Sr. Alcalde, informa que ahora se debe sancionar la Licitación y que entraría en funcionamiento los respectivos Convenios a partir del 2 de Mayo.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta si se ha efectuado algún trabajo en Villa Nazareth con motivo de las inundaciones que se han dado en el sector.

El Sr. Alcalde, comenta que la empresa constructora fue y cerró el canal; no obstante lo cual se determinó su reapertura, no observándose problemas de inundación actualmente.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que el día ayer se entrevistó con Don Heriberto Ortiz de la Empresa Las Cumbres quienes están dispuestos a efectuar los trabajos correspondientes para sacar el agua a la Avenida, exigiendo el Sr. Alcalde que dichos trabajos se realicen lo antes posible.

Se levanta la Sesión, a las 19:16 horas.

Doy Fe.

JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
Ministro de Fe

JES/rmh.